

ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2024-MDEA/CS-01

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA LOSA DE RECREACION MULTIUSO LOS CEREZOS (PARQUE N° 03) ENTRE JR LOS CEREZOS Y JR LOS MANZANOS DE LA COOP, DE VIVIENDA TAYACAJA DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI: 2632277

Siendo las 08:30 a.m. del 11 de septiembre del 2024, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de El Agustino, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, conformados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 02-2024-OGAD, de fecha 20 de agosto del 2024, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°06-2024-MDEA/CS-01 “MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA LOSA DE RECREACION MULTIUSO LOS CEREZOS (PARQUE N° 03) ENTRE JR LOS CEREZOS Y JR LOS MANZANOS DE LA COOP, DE VIVIENDA TAYACAJA DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI: 2632277”, en concordancia con los Artículos 44°, 46° y 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, los mismos que a continuación se detallan.

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- CHRISTIAN WALTER DIAZ ROBLES, Presidente Titular – Presente
- LESLIE AMPARO CISNEROS CABELLO, Primer Miembro Titular - Presente
- MARCO ANTONIO ZEA ODICIO, Segundo Miembro Titular – Presente

AGENDA

Inmediatamente después se dio lectura al punto de la agenda, materia de la convocatoria, la misma que estuvo constituida por el siguiente asunto:

1. Verificar que los postores que han presentado sus respectivas ofertas.
2. Verificar la documentación para la admisión de las respectivas ofertas.
3. Evaluar las ofertas admitidas.
4. Verificar los requisitos de calificación de las dos primeras ofertas (de ser el caso).

Nota: Requisitos de habilitación y aspectos técnicos son en base a la solicitud del área usuaria, según lo indica el numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225, precisa que: **“El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación”**. Asimismo, según el numeral 16.2 del artículo previamente mencionado, indica que: **“Las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o Expediente Técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria (...) dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condición de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia del mismo (...)”**.

Habiendo precisado el punto anterior y en base al requerimiento formulado por el área usuaria (mejor conocedora de sus necesidades) se declara abierta la sesión, y a continuación se comunica que el registro de participante electrónico se llevó a cabo, del 23 de agosto del 2024 al 08 de septiembre del 2024, verificándose en la Plataforma Electrónica del SEACE, el registro de los diecisiete (17) siguientes participantes validos:

No.	Tipo proveedor	RUC/Código	Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Asistencia	Fecha de Registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	2047279577	PIANOMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	23/08/2024	Válido		23/08/2024	2047279577	
2	Proveedor con RUC	2050402408	A & E INVERSIONALES Y NEGOCIOS SRL	23/08/2024	Válido		23/08/2024	2050402408	
3	Proveedor con RUC	2051709111	GRASS INGENIEROS S.A.C.	23/08/2024	Válido		23/08/2024	2051709111	
4	Proveedor con RUC	2051806101	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	29/08/2024	Válido		29/08/2024	2051806104	
5	Proveedor con RUC	2052472605	BCC CONSTRUCTORES S.A.C.	31/08/2024	Válido		31/08/2024	2052472605	
6	Proveedor con RUC	2055594268	3GC CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - 3GC CONSTRUCTORES S.A.C.	02/09/2024	Válido		02/09/2024	2055594268	
7	Proveedor con RUC	2057094364	URBANIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/08/2024	Válido		28/08/2024	2057094364	
8	Proveedor con RUC	2057148854	CONSTRUCTORA JAROTEL E.I.R.L.L.	31/08/2024	Válido		31/08/2024	2057148854	
9	Proveedor con RUC	2060145899	BUSINESS HARBY S.A.C.	28/08/2024	Válido		28/08/2024	2060145899	
10	Proveedor con RUC	2060150928	CONSORCIUM LUMAYZE S.A.C.	23/08/2024	Válido		23/08/2024	2060150928	

No.	Tip. Proveedor	RUC/Código	Razón Social	Fecha de Registro de Of. Presentación	Estado	Referencia	Fecha de Registro	Identif. de Proveedor	Acciones
11	Proveedor con RUC	2002797016	D PDC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC	06/09/2024	Valida		06/09/2024	20402797016	
12	Proveedor con RUC	2002916028	ODIMA GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - ODIMA S.A.C.	27/06/2024	Valida		27/06/2024	20401961628	
13	Proveedor con RUC	2002183324	CONSTRUCTORA MIAS J & J S.A.L.	23/06/2024	Valida		23/06/2024	20401967124	
14	Proveedor con RUC	2002315611	HMC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	23/06/2024	Valida		23/06/2024	20402315611	
15	Proveedor con RUC	2010517829	HPE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	26/06/2024	Valida		26/06/2024	2040517829	
16	Proveedor con RUC	2005842257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	25/08/2024	Valida		25/08/2024	20404842257	
17	Proveedor con RUC	2004914020	PRAGA CONTRATISTAS S.A.C.	28/08/2024	Valida		28/08/2024	2040914020	

De los cuales, a través del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE, presentaron sus ofertas electrónicas los siguientes dos (02) postores:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
 Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDEA-C.S.-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : Ejecución de obra de MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA LOSA DE RECREACION MULTIUSO LOS CEREZOS (PARQUE N° 03) ENTRE JR LOS CEREZOS Y JR LOS MANZANOS DE LA COOP. DE VIVIENDA TAYACAJA DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA; CUI: 2632277

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Ejecución de obra de MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA LOSA DE RECREACION MULTIUSO LOS CEREZOS (PARQUE N° 03) ENTRE JR LOS CEREZOS Y JR LOS MANZANOS DE LA COOP. DE VIVIENDA TAYACAJA DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA; CUI: 2632277				
		A & E INVERSIONES Y NEGOCIOS SRL	09/09/2024	19:45:14	Electronico
		CONSTRUCTORA JROTRI E.I.R.L.	09/09/2024	20:16:24	Electronico

El Comité de Selección deja constancia que el Sistema apertura la sesión pública según las disposiciones contenidas en las bases de la convocatoria, divulgando las ofertas recibidas para su evaluación y clasificación

ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Por consiguiente, el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas (detallados en el Numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Estándar), según lo señalado en el literal a) del Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA										MONTO ANEXO N° 6	SUBSANACIÓN DE Observación a Subsanar	OBSERVACIONES (de ser el caso)	ESTADO	CUMPLE CON GASTOS GENERALES
		ANEXO N° 1	YIGENCIA PODER	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5	ANEXO N° 6								
1	2060624988 ARE INVERSIONES Y NEGOCIOS SRL	PRESENTÓ CUMPLE (FOLIO: 5)	PRESENTÓ CUMPLE (FOLIO: 7-11)	PRESENTÓ CUMPLE (FOLIO: 8)	PRESENTÓ CUMPLE (FOLIO: 15)	PRESENTÓ CUMPLE (FOLIO: 24)	NO PRESENTÓ NO APLICA	PRESENTÓ (FOLIO: 18-21)	PRESENTÓ CON OBSERVACIONES (FOLIO: 103-105)	5174,136.77			ADMITIDA	CUMPLE CON GASTOS GENERALES		
2	20571400354 CONSTRUCTORA JROTRI E.I.R.L.	PRESENTÓ CUMPLE (FOLIO: 60)	PRESENTÓ CUMPLE (FOLIO: 144-148)	PRESENTÓ CUMPLE (FOLIO: 142)	PRESENTÓ CUMPLE (FOLIO: 140)	NO PRESENTÓ NO APLICA	PRESENTÓ CON OBSERVACIONES (FOLIO: 103-105)	5165,723.10					NO ADMITIDA	NO CUMPLE CON GASTOS GENERALES		

[Handwritten signatures in blue ink]

NOTA 2: Imagen extraída de la oferta del postor

1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)				1,611.27
2	GASTOS GENERALES				115,472.34
2.1	GASTOS FIJOS (1.70 %)				
2.2	GASTOS VARIABLES (6.30 %)				1,963.37
	TOTAL GASTOS GENERALES (B) (8.00 %)				7,276.02
3	UTILIDAD (C) (7.00 %)				9,239.39
	SUB TOTAL (A+B+C)				8,084.46
4	I.G.V. (18%)				132,816.19
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA				23,906.91
					156,723.10

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

NOTA IMPORTANTE:

1. LAS PARTIDAS Y SUB PARTIDAS SON LAS MISMAS QUE DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN EL PORTAL DEL SCACE, EN NUMERACIÓN DE PARTIDA, SUB PARTIDA, DESCRIPCIÓN DE PARTIDA (NOMBRE DE PARTIDA Y SUB PARTIDA), SIMBOLO DE PARTIDA, SUB PARTIDA Y METRADO.

11 MA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CONSTRUCTORA JROTEI E.I.R.L.
RUC: 20571400054

Jro
Jaime Antonio Rosales Trinidad
TITULAR GERENTE
DNI: 31852028

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante Común, según corresponda

- Por lo que haciendo referencia al numeral 2.2.1.1 de las bases integradas (reglas definitivas mediante la cual se llevara a cabo el procedimiento de selección) se indica que: **“El comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial previstos en el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley. Asimismo, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”.**
- En este extremo, resulta pertinente recalcar que son los postores los responsables de la claridad, suficiencia e idoneidad de la documentación que presentan en sus ofertas. Es así que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí. Asimismo, el principio de igualdad de trato, previsto en el literal b) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidad para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o cubierto.
- En esa línea, este colegiado considera que el postor no cumple con lo requerido en las Bases Integradas (según su Anexo 06), por lo que su oferta es declarada NO ADMITIDA.

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se procedió a la Evaluación de las Ofertas Admitidas, de acuerdo a los factores de evaluación en el capítulo IV de las Bases Integradas, obteniendo el siguiente resultado:

ITEM	POSTORES ADMITIDOS	FACTORES DE EVALUACIÓN					PERSONAL CON DISCAPACIDAD
		OFERTA ECONÓMICA (En Soles)	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE	BONIFICACION 5% REMYPE	PUNTAJE	
1	20506424688 A&E INVERSIONES Y NEGOCIOS SRL	S/174,136.77	100.00	100.00	5.00	105.00	Si cuenta con personal con discapacidad (acredita documentos)

Nota:

Precio de la oferta más baja: S/. 174,136.77

Puntaje máximo del Precio: 100

CALIFICACION DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, califico la oferta del postor admitido y evaluado, primer lugar, (según el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones) de acuerdo al orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, quedando de la siguiente manera:

RAZON SOCIAL	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACION	REQUISITO DE CALIFICACION
A&E INVERSIONES Y NEGOCIOS SRL	S/. 174,136.77	1	CALIFICADA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Siendo las 14:17 p.m. horas del día 11 de septiembre del 2024, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y de acuerdo a la verificación de la documentación presentada, el comité de selección designado para el proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2024-MDEA/CS-01, adoptó por unanimidad los acuerdos siguientes:

1. Otorgar la buena pro al participante Empresa A&E INVERSIONES Y NEGOCIOS SRL con RUC 20506424888, ganador del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N°06-2024-MDEA/CS-01 cuyo objeto es la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA LOSA DE RECREACION MULTIUSO LOS CEREZOS (PARQUE N° 03) ENTRE JR LOS CEREZOS Y JR LOS MANZANOS DE LA COOP, DE VIVIENDA TAYACAJA DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI: 2632277, por un valor ofertado de S/. 174,136.77 (ciento setenta y cuatro mil ciento treinta y seis con 77/100 soles) el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la ejecución de la obra.
2. Consentir la Buena Pro, conforme a lo señalado en el Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Encargar al Presidente del Comité de Selección realizar las coordinaciones necesarias con la Oficina de Abastecimiento la publicación de las mismas a través del SEACE, conforme al mandato de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Sin observación alguna, por parte de los miembros del Comité de Selección, proceden a suscribir la presente en señal de conformidad a las 14:17 p.m. del día 11 de septiembre del 2024.


CHRISTIAN WALTER DIAZ ROBLES
Presidente Suplente


LESLIE AMPARO CISNEROS CABELLO
1^{er} Miembro Titular


MARCO ANTONIO ZEA ODICIO
2^{do} Miembro Titular